

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 09/03/2006**Fecha registro en la CNMV:** 21/04/2006**Gestora:** BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** BANKIA**Depositario:** BANKIA, S.A**Grupo Depositario:** BANKIA**Auditor:** DELOITTE, S.L**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio.**Categoría:** Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.**Plazo indicativo de la inversión:** 2 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El fondo invertirá más del 50% en otras Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) financieras que sean activo apto armonizadas y no armonizadas pertenecientes o no al grupo de la Gestora, nacionales o extranjeras, de renta fija pública, renta fija privada, renta variable, emergente, high yield, etc, con independencia del tipo de gestión que realicen.

El nivel de volatilidad no superará el 6% anual. El objetivo de rentabilidad a un año no está garantizado y dependerá de las condiciones de mercado de cada momento. En las actuales condiciones de mercado el objetivo es superar el euribor a tres meses en 250 puntos básicos.

Para este Fondo en particular, se fija un VaR máximo de 10% a 1 año, lo que supone una pérdida máxima estimada, con un 95% de confianza, del 10% en un plazo de 1 año.

El Fondo tendrá como objetivo maximizar el binomio riesgo/rentabilidad, al desarrollarse la gestión del fondo de manera activa, la rotación total de la cartera puede ser más de una vez al año, lo que comportará mayores gastos para la cartera del fondo, por la compra-venta de las posiciones para la cartera según criterio discrecional de la Sociedad Gestora.

Asimismo el fondo podrá invertir hasta un 10% en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año, en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial así como en instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos.

La exposición al riesgo divisa podrá estar entre el 0% y el 100%, aunque el peso variará en función de la estrategia inversora establecida para cada momento.

La parte que en cada momento no esté invertida en IIC podrá invertirse en cualquier tipo de activo de renta fija, renta variable, mercados monetarios y/o instrumentos financieros derivados, sin que exista una identificación preestablecida de porcentajes de distribución por activos, divisas, países o emisores. Tampoco existe predeterminación respecto de los emisores (público o privado), sector, rating, ni sobre duración de los activos de renta fija que en cada momento formen la cartera ni sobre el porcentaje que habitualmente se mantendrá en mercados del área no euro. Estos activos serán negociados en mercados de países de la OCDE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. El fondo corre con los riesgos anteriores directamente y a través de las inversiones en IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.gesmadrid.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 100 euros. **Inversión mínima a mantener:** 100 euros.

Principales comercializadores: ALTAE BANCO, CAJA MADRID.

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|----------------------------------|------------|---------------------|--|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 1,5% | Patrimonio | |
| Aplicada indirectamente al fondo | 1,5% | Patrimonio | |
| Depositario (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,1% | Patrimonio | |
| Aplicada indirectamente al fondo | 0,1% | Patrimonio | |
| Reembolso | 4% | Importe reembolsado | Participaciones con antigüedad inferior a 7 días |

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.